

RAILPORT, S.A. DE C.V.

**CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**

**COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
24 DE JULIO DE 2018**

APLICABLES A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR DE TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA, UBICADA EN IXTACZOQUITLAN, VERACRUZ

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Consolidación de equipo ferroviario	50.00	Tonelada
Desconsolidación de equipo ferroviario	50.00	Tonelada
Accarreo de grano ensacado a bodega	55.00	Día
Consultoría Logística desde Railport a Meoqui Chihuahua	1,521.00	Tonelada
Almacenaje en bodega	60.00	Tonelada
Cribado de grano	60.00	Tonelada
Ensayado de grano	60.00	Tonelada
Saco de Propileno 50 kgs	5.50	Pieza
Ensayado de azúcar (supersaco)	150.00	Tonelada
Aquintalado de grano	10.00	Tonelada
Maniobra de desestibado	50.00	Tonelada
Renta de Silo en exclusiva	72.00	Tonelada
Uso de Espuela de Ferrocarril	9,000.00	Mes o Fracción
Trasvase de líquidos a ferrotanque	250.00	Tonelada
Trasvase de Lisina Granulada	100.00	Tonelada
Pesaje de Equipo Ferroviario	150.00	Equipo
Estancia de tolvas	800.00	Día
Cross Dock de Vidrio Molido	250.00	Tonelada
Cross Drock de Carbonato de Sodio	335.00	Tonelada
Maniobra de traspaso de producto ensacado a bodega	25.00	Tonelada
Limpieza de furgones	1,000.00	Furgón
Empapelado de furgón	2,500.00	Furgón
Trasvase de ferrotolva	300.00	Tonelada
Acondicionamiento hermético de ferrotanques	6,000.00	Ferrotanque
Cross Dock bobinas de papel	250.00	Tonelada
Cross Dock pallets	6,000.00	Furgón
Cross Dock Arena Silica	150.00	Tonelada
Fumigación de silo	25.00	Tonelada

RAILPORT, S.A. DE C.V.

**CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**

**COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
24 DE JULIO DE 2018**

**APLICABLES A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR DE
TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA, UBICADA EN IXTACZOQUITLAN, VERACRUZ**

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Fumigación de equipo ferroviario	25.00	Tonelada

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.